



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL
DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2010.**

En la Casa Consistorial de Santa Fe, Granada, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos del día cuatro de octubre del año dos mil diez, celebró sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Sergio Bueno Illescas y con la asistencia de los/as Sres./as Concejales/as que, a continuación se relacionan, asistiendo, el Sr. Interventor Municipal de los Fondos Municipales, D. Pablo Emilio Martín Martín, y el Sr. Secretario General de la Corporación, que suscribe la presente acta, D Francisco Javier Pérez Salas.

ASISTENTES:

Por parte del grupo del Partido Socialista Obrero Español:

Sr. Alcalde-Presidente: D. Sergio Bueno Illescas.

Tenientes de Alcalde:

Don José María Aponte Maestre.

Doña Ana Bella Camacho Rodríguez.

Concejales:

Don Antonio Rodríguez Montoro.

Doña María Sandra Martínez Chico.

Don Manuel Lupión Puente.

Don Francisco Javier Flores López.

Doña Fabiola García Peña.

Doña Trinidad Cabezas González

Por parte del grupo del Partido Popular:

Don Juan Cobo Ortiz.



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)**

Don Francisco Ferrer López.

Don Jesús María Jiménez Fernández.

Doña Elisabet Morillas Saiz-Pardo.

Por parte del grupo Juntos por Santa Fe:

Don José Rodríguez Tabasco.

Don Rafael Emper Sánchez.

Por parte del grupo Izquierda Unida:

Doña Susana Rueda Rodríguez.

NO ASISTEN:

Por parte del grupo del Partido Popular:

Don Julio Pardo Pedrosa.

Una vez que se declaró abierta la sesión, se pasaron a considerar los diversos asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria, adoptándose, respecto a cada uno de ellos, los siguientes acuerdos:

1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA PRESENTE SESIÓN.

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente se justifica el carácter urgente de la presente sesión, en que el pasado sábado, día 2 de octubre de 2010 venció la Póliza de Tesorería de este Excmo. Ayuntamiento, no siendo hasta el viernes día 1 de los corrientes, cuando se presentaron las ofertas, y de ahí que la convocatoria se efectuara ese mismo día.

Sin discusión se acordó por el voto favorable de los/as 9 Sres./as Corporativos/as de Grupo Socialista, los/as 4 Sres./as Corporativos/as del Grupo Popular y los 2 Sres. Corporativos del Grupo Juntos Por Santa Fe, que suman 15 votos, y la abstención de la Sra. Corporativa de Izquierda Unida (1 voto), ratificar el carácter urgente del asunto objeto de la presente convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, en relación al art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre.



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)

2.- CONCERTACIÓN OPERACIÓN DE TESORERIA.

Por parte de la Sra. Camacho Rodríguez, Concejal Delegada de Hacienda, Patrimonio y Mantenimiento General, se da cuenta del expediente administrativo relativo a la concertación de una operación de tesorería, señalando que el sábado (día 2 de octubre de 2010) venció la Póliza y hay que renovarla, procediendo a la lectura de las condiciones de la oferta del BBVA que es la única que se ha presentado, y que a continuación se inserta.

BBVA

AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
01 OCT. 2010
ENTRADA SALIDA
Nº 7865 Nº

Exmo. Ayuntamiento de Santa Fé
Alcalde-Presidente

Granada, a 1 de Octubre de 2010

Muy Señores Nuestros:

En contestación a su solicitud de operación a corto plazo, a continuación les pasamos nuestras mejores ofertas:

• Importe:	1.415.363,20 Euros
• Tipo de Interés:	Euribor Trimestral +1,60%
• Comisión de apertura:	0,15%
• Plazo de Amortización:	Hasta 31 de Diciembre de 2010
• Amortización:	Hasta finales de año habrá tres rebajes de poliza según el siguiente calendario: <ul style="list-style-type: none">• 31/10/2010 rebaje de 20.000 euros.• 30/11/2010 rebaje de 20.000 euros.• 15/12/2010 rebaje de 20.000 euros.• 31/12/2010 el saldo de la poliza tiene que estar a cero.
• Comisión de estudio:	Exento.
• Garantías:	La Participación Municipal en los Tributos del Estado.
• Gastos de Formalización:	Ninguno sin intervención del notario, actuando como tal el secretario de la corporación.

Quedamos a su disposición para ampliar cuantos datos estímen de interés así como para el estudio de fórmulas de colaboración conjuntas.

Atentamente,

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
Banca de Instituciones
Por poder,

Maria José Arenas Morales
BBVA

P. ISABEL LA CATOLICA 1, 2^a PLANTA
18009 GRANADA
TELEFONO: 958217124



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)**

Por parte del Sr. Cobo Ortiz se formulan las siguientes:

¿Se han invitado a otras entidades financieras?

¿Se ha dado publicidad a la operación para que se mejoren las condiciones?

¿A qué se ha destinado el préstamo que se cancela?

¿Vamos a tener liquidez para cancelar la operación?

¿Qué intereses se han pagado?

Finaliza el Sr. Cobo Ortiz su intervención diciendo que no es una buena operación económica concertar un préstamo para cancelar otro.

Por parte del Sr. Rodríguez Tabasco se incide en el carácter urgente de la sesión, formulando la siguiente

¿Porque no se incluyo en el pasado Pleno ordinario celebrado el día 30 de septiembre de 2010?

El Sr. Alcalde-Presidente responde que la oferta del BBVA llegó el viernes.

Por parte de la Sra. Rueda Rodríguez se manifiesta que tenía la misma pregunta que ha formulado el Sr. Rodríguez Tabasco, y que debido a la incapacidad de obtener liquidez por otras vías, se abstiene.

Por parte del Sr. Aponte Maestre se manifiesta que nos encontramos ante una operación de trato corriente, propia de mundo empresarial en orden a contar con la debida liquidez, destacando que año tras año se ha ido reduciendo su importe, y así se ha pasado de los 2,5 millones de euros primitivos a los 1.415.363,20 euros actuales.

Continúa el Sr. Aponte Maestre su intervención señalando que el Excmo. Ayuntamiento de Santa Fe (Granada) acude a esta operación de tesorería porque necesita dinero líquido para el día a día, ya que existen ingresos que no se reciben hasta que no se cobran, y no tendría sentido que el Excmo. Ayuntamiento de Santa Fe (Granada) no pagase nada hasta que no se produjera el ingreso de la recaudación de los distintos impuestos municipales. Reitera que cada año vamos reduciendo el importe de la operación y, que hemos pedido menos de la mitad de lo que hubiéramos podido solicitar, lo que significa que las cosas se comportan razonablemente bien.



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)**

Finaliza el Sr. Aponte Maestre su intervención diciendo que “no es estar en el mundo real el no pedir una operación de tesorería”, y que la operación es razonable, ya que se concierta por menos de la mitad de lo máximo de lo que se podía solicitar.

Por parte de la Sra. Camacho Rodríguez se manifiesta que las ofertas se solicitaron telefónicamente, que Caja Granada comunicó que no participaba en el proceso de contratación, que la Póliza de Tesorería no se ha utilizado para gasto corriente, que se ha ido cancelando cada año más, y que antes de que acabe el año se amortizará como mínimo 60.000 euros.

La Sra. Camacho Rodríguez señala la incoherencia del Sr. Cobo Ortiz, y le pregunta:

¿Si conoce algún Ayuntamiento de España que no tenga una Póliza de Tesorería?

Continúa la Sra. Camacho Rodríguez su intervención diciendo que el Sr. Cobo Ortiz desconoce el funcionamiento de las Administraciones Públicas y de las empresas privadas, ya que lo que hoy se trae es una operación corriente de aquellas, y que es un incompetente como gestor.

Finaliza la Sra. Camacho Rodríguez su intervención diciendo que en este momento no puedo precisar los intereses que se han generado en estos dos días, y que solo ha respondido al llamamiento del Excmo. Ayuntamiento de Santa Fe (Granada) el BBVA, ya que Caja Granada no veía viable la oferta.

Por parte del Sr. Cobo Ortiz se reitera la cuestión de:

¿Cuál es el coste total de la operación de tesorería, ya que no son solo dos días?

Continúa el Sr. Cobo Ortiz su intervención diciendo que el no gestiona nada, que cuando gestione se verá su resultado, que a nuestro juicio ustedes (equipo de gobierno) son unos gestores pésimos, y que al final la culpa es del Partido Popular aunque no gobernemos.

Se tenía que cancelar la Póliza de Tesorería en vez de renovarla, y eso si sería una buena gestión económica.

Finaliza el Sr. Cobo Ortiz su intervención señalando que nos abstendremos y que en cuanto a las lecciones de gestión económica tenemos 3 préstamos a largo plazo y una operación de tesorería.



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)**

Por parte del Sr. Rodríguez Tabasco se manifiesta que el Excmo. Ayuntamiento de Santa Fe (Granada) no tienen mas remedio que efectuar pagos, y que por lo tanto, vota a favor.

Por parte del Sr. Aponte Maestre se manifiesta que el año pasado fue complicado por la crisis económica, que se ha podido devolver una pequeña cantidad de la Póliza pero que no se ha incrementado su importe.

Continua el Sr. Aponte Maestre su intervención diciendo que cada año pedimos un importe menor de Póliza de Tesorería, que no gastamos mas de lo que ingresamos, y que la final lo que te da solvencia es que una entidad financiera te conceda la operación, ya que sino tuviéramos solvencia el BBVA no nos daría el dinero.

Reitera que el importe que pedimos en concepto de Póliza de Tesorería es menos de la mitad de lo podríamos solicitar, y que siendo para el funcionamiento ordinario de la Corporación, es por lo que pedimos el voto afirmativo.

Hasta ahora el equipo de gobierno hace una buena gestión económica aunque eso no le guste al Partido Popular, destacando que el único Ayuntamiento que tiene problemas serios de Tesorería, y de cual no me alegro, es el Excmo. Ayuntamiento de Granada.

Tenemos un área económica bien gestionada y por eso pedimos menos de la mitad de lo que podríamos solicitar, y que si no nos apoyan estamos acostumbrados.

Finaliza el Sr. Aponte Maestre su intervención diciendo que la Póliza de Tesorería es un instrumento para el funcionamiento económico del municipio, y que no entenderíamos que no se apoye.

Por parte de la Sra. Camacho Rodríguez se precisa respecto de lo manifestado anteriormente sobre Caja Granada, que no es que no fuera viable económicamente la operación sino que por los plazos los órganos competentes de la Caja no podían tramitar la petición.

Continúa la Sra. Camacho Rodríguez su intervención señalando la incoherencia del Partido Popular, que no hace los deberes, que determinados programas se cofinanncian con gasto corriente y que la transparencia es absoluta.



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)**

Finaliza la Sr. Camacho Rodríguez su intervención diciendo que el Sr. Cobo Ortiz no gestiona nada, que ni en su partido (PP) lo quieren y que le han puesto otro candidato.

Por parte del Sr. Cobo Ortiz se dan las gracias por las manifestaciones de la Sra. Camacho Rodríguez, señalando que no le apetece ser candidato, tal como se lo exprese al Sr. Alcalde-Presidente hace 3 años, y que no nos distraiga con ese tema, ya que el asunto de hoy es la concertación de la operación de tesorería. No se salgan por los “cerros de Ubeda”.

Concluido el debate y sometido el asunto a votación, quedo aprobado por mayoría con el voto favorable de los/as 9 Sres./as Corporativos/as de Grupo Socialista, y los 2 Sres. Corporativos del Grupo Juntos Por Santa Fe, que suman 11 votos, y la abstención los/as 4 Sres./as Corporativos/as del Grupo Popular y la Sra. Corporativa de Izquierda Unida (1 voto), que suman 5 votos, la concertación de la operación de Tesorería con el BBVA, de conformidad con la documentación obrante en el expediente administrativo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas y cinco minutos, lo que yo, el Secretario General, doy fe y certifico.